**135 mesas de votación serán habilitadas para las elecciones del Consejo de la Magistratura**

**Mediante Resolución Nº , El Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) determino que serán 135 las mesas receptoras de votos a ser ubicadas en los 16 locales de votación a ser habilitados para las elecciones del Consejo de la Magistratura del próximo 21 de noviembre. Del total de mesas, 17 serán Mesas Accesibles, están inscriptos 31.753 profesionales del Derecho a nivel país.**

La Justicia Electoral habilitará en Asunción dos locales de votación, la sede central de la institución y la Secretaría Nacional de Deportes (SND), con 25 mesas de votación cada local para personas menores de 65 años de edad y 3 mesas receptoras de votos para mayores de 65 años de edad.

En el departamento de Concepción, la Sede del Poder Judicial con asiento en Concepción; en San Pedro, el Juzgado Electoral con asiento en San Pedro del Ycuamandyyu; en Cordillera la Escuela Básica Nº 40 Tte. José María Fariña, ubicada en la ciudad de Caacupé.

En el departamento de Guairá, la sede del Poder Judicial asentada en Villarrica; en Caaguazú la Escuela Básica Nº 698 Welceslaa Escalada con asiento en el distrito de Cnel. Oviedo; en Caazapá la sede de la Municipalidad local.

Así también en el departamento de Itapuá, será local de votación la sede del Poder Judicial asentada en Encarnación; en el departamento de Misiones el Tribunal Electoral, con asiento en San Juan Bautista; en Paraguarí la Facultad de Ciencias Económicas.

En Alto Paraná la sede del Tribunal Electoral de Ciudad del Este; en Ñeembucú el Tribunal Electoral con asiento en Pilar; en el departamento de Amambay el Tribunal Electoral situado en Pedro Juan Caballero.

Igualmente en Canindeyú el Juzgado Electoral con sede en Salto del Guairá y en el departamento Presidente Hayes el Complejo Deportivo con asiento en Villa Hayes.

La Justicia Electoral elaboró el plan logístico para la distribución de las máquinas de votación y en las próximas semanas se realizarán las pruebas de conexión desde todos los lugares donde se llevarán a cabo las elecciones.

El Cronograma Electoral se cumplirá estrictamente y a partir del próximo 20 de octubre se podrá realizar la difusión de propaganda electoral a través de los medios de comunicación, manifestó el Director de Recursos Electorales, Lic. Luis Salas.